



ACTA 67-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 67-2017

MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Presidente: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con cinco minutos, y decreta un receso.

Saluda a los presentes

Reinicia sesión

Comprueba quorum

Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 66-2017 de martes 1 de agosto del 2017.

2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA

2.1 Nombramiento Junta de Educación de la Escuela de Brasil
2.2 Oficio MSA-Alc-02-499-17 del procedimiento de acoso sexual
2.3 Expediente número POAL-MSA-001-2017L



ACTA 67-2017

- 2.4 La Presidencia informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HA
 - 6.1 Dictámenes 28,29 de la Comisión de Asuntos Sociales
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

ARTÍCULO I.

1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 66-2017 de MARTES 1 DE AGOSTO del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 66-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 66-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace la observación en relación con el acuerdo 10 del acta, pues cuando un dictamen se discute se aprueba o se imprueba. Manifiesta que si no se aprobó no puede generar acuerdo alguno.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se toma nota de la observación de don José Ramón.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita se verifique y corrija la indicación que se hace en el primer punto donde se hace la votación del acta, ya que hay un error en la numeración del acta. Indica, además, que por estar ausente en esa sesión quien votara será la regidora Salazar.



ACTA 67-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la regidora Salazar en sustitución del regidor Marin que no estuvo en dicha sesión.

Somete a aprobación el acta 66-2017. Votación 6/1 **Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No votó:** José Ramón Sibaja Montero.

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 01 DE AGOSTO DE 2017

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1. Canchas de tenis de Pozos

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace saber a los miembros de la comisión de canchas de tenis de Pozos, el próximo jueves a las 5:00 p.m. se tendrá reunión en conjunto con el Alcalde. Recuerda los nombres de los miembros.

Segundo

2.2 Nombramiento Junta de Educación del IEGB de Andrés Bello

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 67-2017

Hace ver que por cuestiones legales se devuelve la terna al director de la escuela, con el fin de que presente una terna que contenga equidad de género.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Hacer que no sabe de qué están hablando, por lo que solicita al señor presidente le informe por cortesía, dado que ella es una regidora más y también vota. Expresa que de ahora en adelante hará la llamada de atención, a la vez que si no se desea que concorra con el voto eso es muy sencillo. Indica que a partir del jueves anterior el ambiente cambio en el Concejo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa disculpas. Hace ver que habló con el señor síndico José Roberto Castro, ya que el nombramiento urge. Da las explicaciones necesarias.

Tercero

2.3 Nombramiento Junta de Educación de la escuela de Brasil.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que la síndica Rivera hace llegar los nombres para dicha junta.

Hace lectura de los nombres recomendados:

1. María de los Ángeles Oviedo Chaves, ced. 1-0534—0353
2. Francisco Pasapera Oreamuno, ced. 1-0365-0391
3. Jose Antonio Quesada Barrantes, ced. 9-0058-0191
4. Ana Isabel Fernández Vargas, ced. 1-0558-0072
5. Suri Mariam Pérez Aguirre, ced. 1-1337-0189

Señora Síndica Carmen Máyela Rivera Chávez

Saluda a los presentes. Expresa que el director de la escuela de Brasil le solicitó si podían ser juramentados el día miércoles, ya que no han podido realizar firmas de los cheques y realizar el pago de planillas.



ACTA 67-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación las ternas. Unánime y firme.

Se autoriza al secretario para que realice dicha juramentación

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

2.1 NOMBRAR EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BRASIL DE SANTA ANA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARÍA DE LOS ÁNGELES OVIEDO CHAVES, CÉDULA 1-0534-0353, FRANCISCO PASAPERA OREAMUNO, CÉDULA 1-0365-0391, JOSÉ ANTONIO QUESADA BARRANTES, CÉDULA 9-0058-0191, ANA ISABEL FERNÁNDEZ VARGAS, CÉDULA 1-0558-0072, SURI MARIAM PÉREZ AGUIRRE, CÉDULA 1-1377-0189.

2.2 AUTORIZAR AL LICDO. JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE JURAMENTE A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BRASIL DE SANTA ANA.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Cuarto

2.3 Oficio MSA-Alc-02-499-17 del procedimiento de acoso sexual

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita a los regidores que se trasladen a la sala para hacer discusión en privado. Se traslada documento recibido al órgano director del procedimiento de acoso sexual: Expediente POAL-MSA-001-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia sesión 8:03 p.m.



ACTA 67-2017

Quinto

2.5 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere a la invitación del Colegio de Santa Ana, con el fin de que hay un plazo para confirmar para la actividad del 16 de agosto del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que él podría ir, el señor Alcalde, doña Karla Zamora Aguilar, doña Adriana Villalobos Brenes, doña Cynthia Salazar Zamora, doña Ana Yibe Rodríguez Robles y doña Lorena Álvarez Quesada.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial sin oficio, de fecha 03 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Alejandro Beeche. Adjunta estudio de Impacto Vial relativo al Proyecto Condominio MINT, a desarrollarse en Piedades de Santa Ana. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**
2. Memorial CPEM-106-17, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el Expediente n. ° 20.384 “Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Santa Ana”. **TRASLADAR AL LCDO. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA**
3. Memorial CPEM-225-17, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el Expediente n. ° 20.196 “Ley para la Ampliación del Derecho a la Cultura y Recreación de las Niñas y Niños”. **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO**
4. Memorial CPEM-104-17, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea



ACTA 67-2017

Legislativa. Solicita criterio en relación con el Expediente n. ° 20.351 “Ley Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal”. **TRASLÁDESE AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**

5. Memorial sin oficio, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Xiomara Castillo Victor. Solicita ayuda económica urgente debido a que está pasando una difícil situación familiar. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
6. Memorial oficio CDRSA-ADMIN 170-2017, de fecha 31 de julio de 2017, remitido por la Sra. Estela Vargas Morales, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana. Adjuntan el Plan Anual Operativo - Presupuesto Ordinario Periodo 2018, estudio discutido y aprobado por parte de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana. **SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

3.2 TOMAR NOTA/ INVITACION

7. Memorial oficio CSA-124-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por el M.Sc Carlos Esquivel Delgado, Director, Colegio de Santa Ana. Invitación a la firma del acuerdo entre ASOBITICO y el Colegio de Santa Ana para implementar el programa de Bachillerato Internacional, el día 16 de agosto de 2017, a las 2:00 p.m. en el Salón de Actos del Colegio de Santa Ana. **INVITAR**
8. Correo electrónico sin oficio, de fecha 04 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Ana Isabel Masis Bonilla, Gestión y Apoyo Incidencia Política, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjunta el boletín n. ° 09 de la Coordinación de Incidencia Política, para conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**
9. Correo electrónico sin oficio, de fecha 04 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Mariana Haug Chacón, Periodista, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjunta el boletín digital Acción Municipal, con el propósito de que las



ACTA 67-2017

autoridades locales conozcan más sobre lo que está realizando la UNGL en pro de los Gobiernos Locales del país. **SE TOMA NOTA**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si todos hicieron lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO IV INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

No hubo.

ARTÍCULO V INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Memorial MSA-GFT-CON-02-020-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Remite los ajustes de superávit II trimestre 2017 del periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2017.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que las variaciones del superávit deben ser aprobadas por el Concejo Municipal. Detalla algunos de los datos que están presentes en el informe.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita si es posible que la información electrónica pueda ser enviada por correo.



ACTA 67-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le hace ver que la información ya había sido enviada desde el 24 de julio del año en curso. Pero hará la revisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Segundo

5.2 Memorial MSA-ALC-02-509-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Solicita adoptar el siguiente acuerdo: Revocar el acuerdo 10 de la sesión Ordinaria N°42 del 14 de febrero de 2017 y a su vez autorizar a la Administración para que **inicie** el procedimiento de licitación pública N°2017LP-000003-01 denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”. SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Se refiere al Fideicomiso que se estaba gestionado con el Banco Nacional, indica que presenta una licitación para hacer la construcción del edificio no por esa figura sino como se realizan todas las obras municipales, esto por cuanto el Banco no ha atendido en el tiempo requerido el tema de los fideicomisos. Explica, además, que se hicieron varios análisis para tal decisión, entre ellos menores costos y más ventajosa el realizar a obra por parte de la Municipalidad que delegarlo a un Fideicomiso.

Hace lectura del documento presentado. Solicita revocar el acuerdo #10 de la sesión ordinaria 42-2016 del 14 de febrero del 2016. Además de que se autorice a la Administración iniciar el proceso de contratación.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que desea acoger la solicitud que hace el Alcalde; pero en otros términos, dado que no le parece revocar el acuerdo. Indica que sería mejor modificar el acuerdo en el sentido de que la obra no se realice mediante la figura del fideicomiso, sino mediante el trámite solicitado por Alcaldía, esto es, iniciar una nueva contratación.



ACTA 67-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Recalca el esfuerzo de la presente administración, del concejo y del anterior en la atención de una situación latente en el municipio como es el hacinamiento y falta de espacio. Manifiesta que el hablar del tema y definirlo de una vez podría ser prudente; pero a la vez no, por lo que podría ser más prudente pasarlo a una comisión para que haga su análisis, siendo la misma comisión la que determine si se procede con la revocación o modificación del acuerdo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que para esa oportunidad se había conformado una comisión que estuvo encabezada por el regidor Chavarria, y los regidores Salas y Marín. Propone que dicha comisión vea el tema y que para la próxima sesión se pueda tener algo más claro.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Sugiere se integre un abogado.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Señala que dicha comisión ya murió. Por lo que mejor solicita que vaya a la Comisión de Hacienda, siendo que puede ir a la misma todos los interesados que deseen. Por lo que no ve necesario crear comisión si ya hay comisiones que pueden atender el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso.

Reinicia a las 8:26p.m.

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Tercero

5.3 Memorial MSA-GAD-PRV-02-111-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta la LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000008-01 "SUMIISTRO Y ENTREGA DE



ACTA 67-2017

TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CANTON, MODALIDAD POR DEMANDA” para que se autorice a la Administración **Adjudicar** el proceso. SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace lectura del desglose que se presenta el documento, así como el nombre de las empresas que participaron y sus calificaciones.

Recomienda se adjudique a Durman Esquivel, S.A.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1. DICTÁMENES 28-29 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos: el 28 y el 29.

MSA-SCM-SEC-02-151-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Viernes 04 de agosto de 2017

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 12:40 p.m.

Asistentes:

- Sra. Adriana Villalobos Brenes – Coordinadora



ACTA 67-2017

- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria

Invitados:

- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara – Asesor Legal PLN.
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC.
- Lcdo. Mario Chan Jiménez – Auditor Interno.

Agenda:

1. Correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º46 del 14 de marzo de 2017.
2. Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal n. ° 175, de la Sesión Ordinaria n. ° 52, del 25 de abril de 2017.

Dictamen n. °28

1. Correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º46 del 14 de marzo de 2017. Asunto: Adjunta borrador de Código de Ética de la Auditoría Interna, para que sea analizado.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, trasladar el borrador de Código de Ética de la Auditoría Interna a los Asesores Legales, Lcdo. Sergio Jiménez y Lcdo. Álvaro Rodríguez, con el objetivo de verificar el orden jurídico, adecuar el código a las últimas resoluciones de la procuraduría de la ética y ampliar lo indicado en el Art. #08, relacionado con las prohibiciones, donde el personal de la Auditoría Interna debe abstenerse de incurrir en las prohibiciones contempladas en el artículo n. ° 34 de la Ley de Control Interno y cualquier otra contemplada en las leyes conexas.

Dictamen n. °29



ACTA 67-2017

2. Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal n. ° 175, de la Sesión Ordinaria n. ° 52, del 25 de abril de 2017. Asunto: Acuerdo número diez: de forma unánime y definitivamente aprobado: Aprobar los dictámenes 01 al 09 de la Comisión de Gobierno y Administración: 8.5. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción del Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario conocida por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °39 del 24 de enero de 2017, relacionada con el nombramiento de una Comisión Especial que atienda los siguientes requerimientos: a. Redacción de un reglamento de la ética de la Auditoría Interna. b. Desarrollo y discusión de un mecanismo formal de evaluación del desempeño del Auditor. c. Desarrollo y discusión de un manual de puestos idóneo para la Auditoría Interna. d. Desarrollo y discusión de un modelo formal de desarrollo para el personal de la Auditoría Interna. e. Otros asuntos que la auditoría pueda requerir.

Considerando lo indicado por el Lcdo. Mario Chan, Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Ana, donde el único tema pendiente según los puntos de la moción, del Lcdo. Luis Fernando Marín, sería el desarrollo y discusión de un mecanismo formal de evaluación del desempeño del Auditor, la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, consultar a la Contraloría General de la República cuál es el mecanismo más idóneo para realizar la evaluación del desempeño del Auditor Interno y en caso de que la recomendación sea que se realice una contratación de un ente externo, suministren una base de datos de empresas que se dediquen a esa actividad.

Adriana Villalobos Brenes
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si algún regidor tiene observaciones al dictamen.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que le pasó un correo a la regidora Villalobos sobre el último punto que toca el tema de la Auditoría. Expresa que le hubiera gustado ser partícipe de la discusión del tema.



ACTA 67-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación el dictamen. Unánime y firme.

ACUERDO NÚMERO TRES: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
APROBAR LOS DICTÁMENES 28 Y 29 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

3.1 TRASLADAR EL BORRADOR DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUDITORÍA INTERNA A LOS ASESORES LEGALES, LCDO. SERGIO JIMÉNEZ Y LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL ORDEN JURÍDICO, ADECUAR EL CÓDIGO A LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA Y AMPLIAR LO INDICADO EN EL ART. #08, RELACIONADO CON LAS PROHIBICIONES, DONDE EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEBE ABSTENERSE DE INCURRIR EN LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO N. ° 34 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO Y CUALQUIER OTRA CONTEMPLADA EN LAS LEYES CONEXAS.

3.2 CONSULTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CUÁL ES EL MECANISMO MÁS IDÓNEO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL AUDITOR INTERNO Y EN CASO DE QUE LA RECOMENDACIÓN SEA QUE SE REALICE UNA CONTRATACIÓN DE UN ENTE EXTERNO, SUMINISTREN UNA BASE DE DATOS DE EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A ESA ACTIVIDAD.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.



ACTA 67-2017

7.1.1. Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes.

Hace lectura de la moción.

MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR, DON CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO, DE LA FRACCIÓN DEL PLN.

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado 07 de agosto, celebramos el trigésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica, llamado Esquipulas II, firmado en Esquipulas, Guatemala.
2. Que la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica fue producto de una acción liderada por Costa Rica en la persona del señor Expresidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, y su canciller Rodrigo Madrigal Nieto.
- 3.- Que este proceso de pacificación puso feliz término a un conflicto bélico de corte regional, que había sumergido a los países de Centroamérica en una guerra cuyas consecuencias cobraron la vida de centenares de personas y amenazaron nuestra paz interna.
- 4.- Que este esfuerzo fue reconocido por la Comunidad Internacional al otorgar al Dr. Oscar Arias Sánchez, el Premio Nobel de la Paz de 1987.

Este Concejo Municipal acuerda:

1. RECONOCER EN ESTA FECHA, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DR. OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PREMIO NOBEL DE LA PAZ, QUIEN INTERPRETÓ EL SENTIR DEL PUEBLO COSTARRICENSE, Y LE DIO UN GIRO A LA PACIFICACIÓN DEL ÁREA CENTROAMERICA,
2. SE COMUNIQUE A LA FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el pasado 07 de agosto, celebramos el trigésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica.
- 2.- Que en la década de los 80, el área centroamericana experimentaba una profunda crisis política, económica y social, con una guerra civil en El Salvador, el genocidio en Guatemala, sabotajes en Honduras, crisis económica en Costa Rica y el inicio de la contra revolución en Nicaragua. Todo eso sumado a los problemas



ACTA 67-2017

derivados de la lucha entre los bloques ideológicos del mundo (Rusia y los Estados Unidos de América).

3.- Que la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica fue producto de una acción liderada por Costa Rica en la persona del señor Expresidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, y su canciller Rodrigo Madrigal Nieto.

4.- Que este proceso de pacificación puso feliz término a un conflicto bélico de corte regional, que había sumergido a los países de Centroamérica en una guerra cuyas consecuencias cobraron la vida de centenares de personas y amenazaron nuestra paz interna.

5.- Que este esfuerzo fue reconocido por la Comunidad Internacional al otorgar al Dr. Oscar Arias Sánchez, el Premio Nobel de la Paz de 1987.

6.- Que es importante traer a colación las palabras de don Oscar el día en que recibió el galardón citado: La Paz consiste, en gran parte, en el hecho de deseársela con toda el alma. Estas palabras de Erasmo las viven los habitantes de mi pequeña Costa Rica. El mío es un pueblo sin armas donde nuestros niños nunca vieron un avión de combate, ni un tanque, ni un barco de guerra. Uno de mis invitados a recibir este premio, aquí con nosotros, es José Figueres Ferrer, el hombre visionario que en 1948 abolió el ejército de mi Patria y le señaló así, un curso diferente a nuestra historia.

7.- Que como el mismo don Oscar lo afirmó en un escrito publicado en La Nación el día 06 de agosto de 2017, las tres lecciones que pueden iluminar la senda que actualmente recorremos, a tres décadas de la firma del Plan de Paz son: la necesidad de asumir plenamente la responsabilidad histórica del tiempo que nos toca vivir, el compromiso irreductible con los valores y con los medios que encarnan esos valores y la importancia de proteger y profundizar la tarea.

POR TANTO: Solicito a este honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

RECONOCER EN ESTA FECHA, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DR. OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PREMIO NOBEL DE LA PAZ, QUIEN INTERPRETÓ EL SENTIR DEL PUEBLO COSTARRICENSE, Y LE DIO UN GIRO A LA PACIFICACIÓN DEL ÁREA CENTROAMERICA.



ACTA 67-2017

Recalca que es para celebrar los 30 años de acuerdo de paz, y que sea comunicado a la Universidad de la Paz o la fundación Oscar Arias para la Paz.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión

Indica que la regidora Zamora solicita un minuto para hacer lectura de la moción.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Indica que con base a lo conversado entre los miembros del concejo la moción se modifica en los siguientes términos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el pasado 07 de agosto, celebramos el trigésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica.
- 2.- Que en la década de los 80, el área centroamericana experimentaba una profunda crisis política, económica y social, con una guerra civil en El Salvador, el genocidio en Guatemala, sabotajes en Honduras, crisis económica en Costa Rica y el inicio de la contra revolución en Nicaragua. Todo eso sumado a los problemas derivados de la lucha entre los bloques ideológicos del mundo (Rusia y los Estados Unidos de América).
- 3.- Que la firma del Acuerdo de Paz para Centroamérica fue producto de una acción liderada por Costa Rica en la persona del señor Expresidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, y su canciller Rodrigo Madrigal Nieto.
- 4.- Que este proceso de pacificación puso feliz término a un conflicto bélico de corte regional, que había sumergido a los países de Centroamérica en una guerra cuyas consecuencias cobraron la vida de centenares de personas y amenazaron nuestra paz interna.
- 5.- Que este esfuerzo fue reconocido por la Comunidad Internacional al otorgar al Dr. Oscar Arias Sánchez, el Premio Nobel de la Paz de 1987.
- 6.- Que es importante traer a colación las palabras de don Oscar el día en que recibió el galardón citado: La Paz consiste, en gran parte, en el hecho de deseársela con toda el alma. Estas palabras de Erasmo las viven los habitantes de mi pequeña



ACTA 67-2017

Costa Rica. El mío es un pueblo sin armas donde nuestros niños nunca vieron un avión de combate, ni un tanque, ni un barco de guerra. Uno de mis invitados a recibir este premio, aquí con nosotros, es José Figueres Ferrer, el hombre visionario que en 1948 abolió el ejército de mi Patria y le señaló así, un curso diferente a nuestra historia.

7.- Que como el mismo don Oscar lo afirmó en un escrito publicado en La Nación el día 06 de agosto de 2017, las tres lecciones que pueden iluminar la senda que actualmente recorremos, a tres décadas de la firma del Plan de Paz son: la necesidad de asumir plenamente la responsabilidad histórica del tiempo que nos toca vivir, el compromiso irreductible con los valores y con los medios que encarnan esos valores y la importancia de proteger y profundizar la tarea.

POR TANTO: Solicito a este honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

RECONOCER EN ESTA FECHA, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DR. OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PREMIO NOBEL DE LA PAZ, QUIEN INTERPRETÓ EL SENTIR DEL PUEBLO COSTARRICENSE, Y LE DIO UN GIRO A LA PACIFICACIÓN DEL ÁREA CENTROAMERICA.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 6/1.

En firme 6/1

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero. **En contra:** Norma Solís Gómez

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

4.1 ACOGER LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR, DON CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORIO, DE LA FRACCIÓN DEL PLN, EN EL SENTIDO RECONOCER EN ESTA FECHA, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DR. OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PREMIO NOBEL DE LA PAZ, QUIEN



ACTA 67-2017

INTERPRETÓ EL SENTIR DEL PUEBLO COSTARRICENSE, Y LE DIO UN GIRO A LA PACIFICACIÓN DEL ÁREA CENTROAMERICA.

4.2 NOTIFÍQUESE A DON OSCAR ARIAS SÁNCHEZ Y A LA FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO EN LA PERSONA DE SU DIRECTORA EJECUTIVA LINA BARRANTES CASTEGNARO.

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero. **En contra:** Norma Solís Gómez

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Manifiesta que en virtud de que es la coordinadora del Órgano director que trata el tema de acoso sexual, según expediente NÚMERO POAL-MSA-001-2017, solicita se le dé una prórroga de 15 días para presentar dictamen a partir del 11 de agosto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la iniciativa de la Regidora Catherine Mora Chavarría. Somete a dispensa la moción. De forma unánime: **Votos a favor:** César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

En discusión

Suficientemente discutida

Votación y firme. Unánime

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.



ACTA 67-2017

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN EL REGIDOR ALEX MONTERO SALAS CON EL FIN DE AMPLIAR EL PLAZO EN QUÍNCE DÍAS MÁS, A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, AL ÓRGANO DIRECTOR QUE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO DE ACOSO SEXUAL EXPEDIENTE NÚMERO POAL-MSA-001-2017.

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

7.2.2. Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Aclara que fue llamado a votar por la Presidencia; pero la regidora Solís se pudo reintegrar al momento de la votación por lo que fue ella la que votó la extensión del plazo.

Por otro lado hace lectura de unas palabras que trae la Fracción del PAC con respecto de la Proclama a favor de la familia aprobada en la Sesión Extraordinaria número 32-2017.

A continuación se transcribe el texto literalmente a solicitud del regidor indicado:

Estimadas compañeras y compañeros,

Desde su nacimiento, el Partido Acción Ciudadana ha enmarcado su acción política en la cultura del respeto para atender las necesidades no solo de las mayorías, sino de todas las personas que sean objeto de discriminación. Por ello reconocemos los Derechos Humanos de las poblaciones con orientación sexual lésbica, gay, bisexual, e identidad de género trans e intersexo (L.G.T.B.I.) en todas las etapas de su vida y repudiamos cualquier tipo de discriminación contra ellas.

En materia de género nuestra sociedad continúa ejerciendo mecanismos de opresión sobre todas las mujeres y reproduciendo esos patrones de opresión sobre las mismas, los cuales abarcan todos los espacios de la vida cotidiana, incluso la decisión sobre sus propios cuerpos. Por ello el Partido Acción Ciudadana ha



ACTA 67-2017

defendido el derecho de toda mujer para optar por aborto seguro en caso de violación e incesto, así como el impulso a la normativa legal y protocolos que le permitan optar por el aborto terapéutico (en caso de riesgo de muerte de la madre).

Consecuentes con la línea partidaria expuesta es que nuestra fracción ha liderado la mayoría de los esfuerzos en materia de género y diversidad sexual presentados en este Concejo Municipal, desde el 2010 hasta la actualidad, incluyendo nuestro trabajo desde la Comisión de la Mujer y las diferentes declaratorias en materia de acoso callejero, equidad de género y discriminación por orientación sexual.

Por todo lo anterior vemos con preocupación los hechos que se dieron en este Concejo Municipal el pasado jueves 3 de agosto, a saber:

- 1. Que el señor Alexis Montero Salas, Presidente de este Concejo y Regidor del Partido Movimiento Libertario, invitó sin conocimiento de este pleno a un movimiento organizado y que no se le dio antelación y la debida notificación al resto del pleno, al pastor Sixto Porras, y a un grupo dirigente religiosos del canto. El señor Sixto del grupo evangélico Enfoque a la Familia, que es uno de los grupos evangélicos más grandes de Estados Unidos, y modifico el orden del día en abierta violación del artículo 36 del Código Municipal.*
- 2. En el espacio brindado, el señor Sixto Porras emitió una proclama de contenido eminentemente religioso que llevaba a cabo aseveraciones contra la población L.G.T.B.I. y que replicó en su discurso la violencia de género que repudiamos desde el Partido Acción Ciudadana.*
- 3. Acto seguido dio espacio al señor Gerardo Morales, Presidente de la Fraternidad de Pastores de Santa Ana, quien propuso un texto, que ha circulado ampliamente en redes sociales como si ese hubiera sido el texto aprobado en este pleno y que fue acogido como moción por el señor presidente del Concejo Municipal y sometido a discusión de este pleno.*
- 4. Una vez en discusión, que se dio fuera de micrófonos, nuestra fracción solicitó que el texto fuera modificado para eliminar los diez considerandos de su encabezado, la mención del concepto de familia tradicional y el término de “concepción” al referirse tácitamente al tema del aborto.*



ACTA 67-2017

5. *Que de momento dicho texto final no ha sido publicado por la Secretaría del Concejo pero de ir en contra de lo acordado en la sesión, solicitaremos su aclaración y presentaremos los correspondientes recursos.*

6. *Que el texto finalmente aprobado debe exponer claramente el valor de “las familias” como concepto amplio y constitucionalmente consagrado, abarcando de esta manera otras concepciones como la familia monoparental, extendida y de padres y madres del mismo sexo.*

Reiteramos nuestro compromiso con las luchas que nos han llevado por el camino de la igualdad y el reconocimiento pleno de todos los Derechos Humanos.

Firman:

Norma Solís Gómez-Regidora Propietaria

José Daniel Córdoba Molina-Regidor Suplente

Solicita se incluya la intervención de forma textual.

7.2.3. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Consulta sobre la posibilidad de agilizar lo presentado por el Alcalde sobre el tema de la compra de los Tubos, esto porque hay muchas necesidades en Salitral que se deben cubrir a raíz de esa compra.

7.2.4. Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que desea aprovechar la declaración que hacen los compañeros del PAC, para unir su palabra y pensamiento. Manifiesta que ese día estaba enredado con el tema de la Comisión de Emergencias, e indica que no se deben hacer escenas cuando hay visitas. Señala que la forma de cómo se llegó a hablar del tema. Si la a Presidente cree que la familia es solo hombre y mujer, se le respeta; pero en el espectro social actual, existen otras figuras y derechos. Señala que no tiene un credo religioso específico, sino que cree en Dios; pero hace ver que cree en el derecho que tiene todo persona de decidir qué hace con su vida y cómo vive su vida. No comparte que el Concejo Municipal sea utilizado como un pulpito, porque, no porque hablar de la familia o hablar de Dios no sea una buena idea, sino porque existen otros medios para hacerlo; pero no se puede imponer mediante un



ACTA 67-2017

acuerdo la forma de ver el mundo a otras personas. Señala que respeta como ve cada quien ese tipo de temas. Expresa que se sugirió que se votara el Por Tanto, no así los considerando, dado que nunca los compartió, por lo menos varios de ellos, debido a que atentan contra varios derechos constitucionales, dado que el Estado es Laico, y consecuentemente se debe actuar, porque de la misma forma, se debería invitar a un sarraceno, o a que vengan a hablar de Mahoma, a un rabino, y el Concejo se convertirá en algo menos que un municipio. Hace ver que todos entienden la importancia del Instituto de la familia; pero se debe aceptar que hay una realidad que ha cambiado: la familia tradicional varió y de igual forma los derechos de las personas siguen siendo los mismos. Recalca que puede tomar una decisión de vida siempre y cuando respete a los demás. Sugiere, con todo respeto, que la próxima vez que se desee hablar de temas de tipo religioso en el Concejo, se informe. Señala que el señor Sixto Porras es amigo; pero no comparte su pensamiento. Indica que se iba a levantar; pero no lo hizo por respeto, y además, porque estaba enredado con el tema de la Comisión de Emergencias; pero si quiere tomar y hacer suyas las palabras del PAC en todos sus extremos, porque los comparte plenamente.

7.2.5. Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Saluda a los presentes. Con respecto de lo dicho por el síndico José Antonio Soto, señala que cuando se pide la palabra, se debe tener el respeto y escuchar, y sin menospreciar la posición que se tiene por parte de los síndicos. Señala que ojalá a partir de dicha sesión los regidores presten atención y escuchen las intervenciones de los síndicos. La intervención que hizo el síndico Soto es de suma importancia.

7.2.6 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que, sin entrar en polémica, siendo un tema ya discutido, deja constancia de que escucho muy claro al expositor, con un tono de voz adecuado, con un tema adecuado a los tiempos, una moción propuesta y leída, siendo dispensada y discutida en el Concejo y aprobada y dejada en firme, eso fue lo que sucedió. Indica que no vio ningún hecho fuera de lo común a otros acuerdos que el Concejo haya tomado. Indica que los regidores conocen el proceso de votación, ya se tiene un año y medio y algunos regidores hasta más tiempo. Insiste que no es para generar problema, pues el tema ya fue visto y discutido.



ACTA 67-2017

7.2.7 Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Hace una aclaración en relación con las palabras que leyó, indica que él se refirió sin conocimiento de ello a que la Presidencia había invitado al grupo al Concejo. Solicita se corrija si es un grupo que la Presidencia invitó, o si fue el grupo quien solicitó una audiencia para exponer la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Existe un orden para las sesiones extraordinarias y el asunto era una audiencia que se le había propuesto hace mucho tiempo, más de dos meses, y por temas de agendas no se había podido hasta ese día. Se le solicitó al Alcalde que lo incluyera en la nota. Hace ver que en hora buena que se haya podido reforzar los credos, dado que el mundo está cambiando radicalmente. Hace ver que si tuviera que ser el día de mañana señalado de retrógrado y demás títulos que se le quisieran imponer, pondría el pecho para las balas. Recalca que tiene días buenos y malos, y quien lo junta es Jesús, esa es su motivación y por ende no puede desconocerlo. Respeta el credo y la posición del PAC, hace ver que quisiera no lo vieran así, pues sabe lo que dice Jesús. Pero son temas de posiciones y criterios.

7.2.8. Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace ver que efectivamente se votó; pero que entre caballeros se habló; pero parece que eso con el regidor Marin no existe, no existe la palabra. Indica que en la sesión el señor Sixto agradeció la invitación que el Concejo le había hecho, por ahí inicia su no entendimiento, cosa que ella no se ha dado cuenta de haber extendido una invitación al señor Sixto. Por otro lado, el señor Sixto habló que a los niños de 12 años les están enseñando a tener sexo; pero hace 50 años a las mujeres las casaban con hombres de 60 años. Expresa que podría decir muchas cosas; Jesús, no salvó a una mujer que la lapidaban, fuera lo que fuera, que pensaría El ahora, si estuviera acá; pero son cosas que no debería entrar a hablar, enfatiza que ella se confundió porque creyó que se iba a votar la moción aludiendo a un Por Tanto, nada más. Y no todo lo demás. Hace ver que ella se reunió con los compañeros y lo expuso, no se arrepiente de haberlo votado positivo; pero no haberlo hecho mejor tal vez, creer en las palabras, creer en las personas; eso es, dice que se puede hablar hasta más, no es un asunto solo del PAC, puesto que se está para todo el



ACTA 67-2017

Cantón. Por lo que no se puede decirle a las familias que por un requisito de no ser hombre y mujer, que no son parte de la familia municipal de Santa Ana, se enredó, enfatiza; pero eso es de valientes y deja manifiesto que se equivocó, y tratará de hacer lo que sea posible para que el Concejo enmiende el error. Expresa que los síndicos se refirieron al tema; pero no fueron escuchados. Dice que no está en contra de los credos, pues los respeta; pero en el Concejo, no se respeta a un grupo de personas o minoría, que son santaneños y pagan sus impuestos.

7.2.9. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Saluda a los presentes. Expresa lo que pasa en el Concejo y haciendo un análisis de las sesiones extraordinaria, el problema está en que se juntan temas complejos. Da algunos ejemplos entre ellos el Tour de Francia y la Escuela Andrés Bello. Hace ver que se deben canalizar las cosas para que sean temas parecidos. Retoma la posición del regidor José Ramón Sibaja en cuanto a que el tema pudo ser chocante o incómodo lo que no le permitió estar al 100%; pero por estar con la comisión de emergencias estuvo presente.

7.2.10. Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Saluda a los presentes. Hace ver que ella es Católica y le encantó la visita del señor Sixto Porras: Se toma de las personas lo positivo. Expresa que se siente orgullosa del voto que emitió.

7.2.11. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Comunica algunos acuerdos que se tomaron por la comisión del 110 aniversario del Cantonato. Entre ellos, la segunda edición del festival de oratoria, que con coordinación del Circuito 04 se han inscrito 13 centros educativos, se repiten algunos jueces y otros son nuevos. Menciona que las actividades están coordinadas por varios entes, entre ellas la Asociación Cívica Santaneña con una exposición de fotos en la biblioteca el día 23 de agosto. El 27 de agosto habrá un concierto en el gimnasio municipal para todos los santaneños de manera gratuita. El 30 de agosto sería el concurso de oratoria, y el 31 de agosto una sesión infantil de concejo municipal con los presidentes estudiantiles, y se tomen unos dos acuerdos y en la sesión por la noche se avalen los acuerdos. Finalmente agradece a la administración por su apertura en todas las actividades.



ACTA 67-2017

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con dieciséis minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **67-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO